ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil doce. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar Sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados, doctores Florentín Meléndez Padilla yJosé Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla;doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huezo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco y Lolly Claros de Ayala; doctor Ovidio Bonilla Flores,licenciados José Roberto Argueta Manzano,Elsy Dueñas de Avilés y Doris Luz Rivas Galindo. Habiendo conocido como punto único de agenda, lo siguiente: I) INTEGRACIÓN DE SALAS. (Artículo 4 de la Ley Orgánica Judicial). Se da inicio a la sesión a las diez horas y veinte minutospor parte del magistrado Presidente,licenciado José Salomón Padilla, quien expresa un saludo a los demás magistrados. Interviene magistrado Bonilla presentando un saludo cordial y su deseo de servir al país en la Sala donde este Pleno lo decida. Realizan saludo las magistradas: licenciada Fortín Huezo y licenciada Núñez Franco, quien además propone sanar heridas ocasionadas en estos últimos meses. Magistrada Regalado, expresa su saludo a la generación 2012, considerando que todos deben de dar su mejor esfuerzo porque el trabajo salga adelante. Magistrada Rivas Galindo, interviene expresando que han atravesado por un hecho histórico, y deberán comenzar a trabajar en colectivo en el marco del respeto y en erradicar la percepción del *demos judicial* sobre la división al interior de la Corte. Magistrado Presidente, refiere que en virtud de la convocatoria realizada abordarán la integración de las tres Salas de esta Corte. Solicita propuestas. Magistrada Núñez Franco, propone la conformación de la Sala de lo Contencioso Administrativo con los magistrados: licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés, su persona y propone se integre a la misma el licenciado Argueta Manzano.

Acepta dicha propuesta este último. Magistrado Presidente, refiere que es importante conocer si hay interés de otros magistrados por integrar dicha Sala. **Se llama a votar por la integración de la Sala de lo Contencioso Administrativo con los magistrados: licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Núñez Franco y licenciado Argueta Manzano: quince votos. Se propone como Presidenta de la Sala de lo Contencioso Administrativo a la licenciada Lolly Claros de Ayala: quince votos.**Se propone como Primer Vocal a la licenciada Núñez Franco. **Se llama a votar porque la Primera Vocalía sea ejercida por la licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco: catorce votos.** Se propone como segunda vocal a la licenciada Dueñas de Avilés y como tercer vocal al licenciado Argueta Manzano.**Se llama a votar porque la segunda vocalía de la Sala de lo Contencioso Administrativo sea ejercida por la licenciada Dueñas de Avilés: quince votos. Se llama a votar porque la tercera vocalía sea ejercida por el licenciado José Roberto Argueta Manzano: catorce votos.** Se continúa con la integración de la Sala de lo Civil. Magistrada Núñez Franco, propone se integre con los Magistrados:licenciada Regalado, doctor Valdivieso y doctor Bonilla. **Se llama a votar por la integración de la Sala de lo Civil con los magistrados:licenciada María Luz Regalado, doctor Ovidio Bonilla Flores y doctor Mario Francisco Valdivieso: quince votos.** Magistrado Valdivieso, propone como Presidente de la Sala de lo Civil al doctor Ovidio Bonilla Flores. Magistrado Blanco, propone como Presidenta de la Sala de lo Civil a la licenciada Regalado. **Se llama a votar porque la Presidencia de la Sala de lo Civil sea ejercida por el doctor Bonilla Flores: nueve votos.** Se propone al doctor Valdivieso como primer vocal. **Se llama a votar porque la Primera vocalía de la Sala de lo Civil sea ejercida por el doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda: once votos.Se llama a votar porque la Segunda vocalía sea ejercida por la licenciada María Luz Regalado Orellana: catorce votos.Se llama a votar porque la sala de lo Penal esté integrada por los magistrados:licenciada Fortín Huezo, licenciado Trejo Escobar y licenciada Rivas Galindo: quince votos.** Magistrada Claros de Ayala, propone a la licenciada Fortín

Huezo como Presidenta de la Sala de lo Penal. Magistrado Blanco, propone a la licenciada Rivas Galindo como Presidenta. Declina dicha propuesta la licenciada Rivas Galindo.**Se llama a votar porque la Presidencia de la Sala de lo Penal sea ejercida por la licenciada Rosa María Fortín Huezo: trece votos.** Magistrada Núñez Franco, propone al licenciado Trejo en la primera vocalía y a la licenciadaRivas Galindoen la segunda vocalía.**Se llama a votar porque la Primera vocalía sea ejercida por el licenciado Trejo Escobar: quince votos.Se llama a votar porque la segunda vocalía sea ejercida por la licenciada Doris Luz Rivas Galindo: quince votos.**Magistrado Presidente,refiere que es el momento para que puedan recibirse informe de los magistrados. Magistrada Regalado, solicita entregar informe sobre los expedientes pendientes a la entrega de su gestión dentro de la Presidencia de la Sala de lo Civil,siendo cincuenta y cuatro Pareatis, setenta y dos Exhortos y Suplicatorios y cuarenta y cincoConflictos de Competencia. Magistrado Trejo, solicita para reseña del Pleno, un informe actualizado de la carga de trabajo de Corte Plena y de las cuatro Salas a efecto de que el Pleno determine el mecanismo de solución. Considera que de allí puede surgir la decisión de cambiar los estilos de trabajo o evaluar la uniformización de los mismos, todo a efecto de combatir la mora judicial. Asimismo propone este primer informe se entregue en quince días, y luego seantrimestrales.Acompaña la propuesta anterior la magistrada Rivas Galindo, agregando se incorpore con cuántos recursos cuenta cada Sala y poder atender la necesidad de administrar la justicia eficazmente.Comenta que el análisis del consolidado e interpretación de estas cifras estadísticas debería ser elaborado por la Dirección de Planificación Institucional para poder retroalimentarlos. Magistrado González, refiere que lo que puede ser utilizado es revisar los Flujogramas para lograr evitar duplicidad de trámites y por ello propone que se puede utilizar el apoyo de Planificación y de la Gerencia Legal. Magistrado Meléndez, refiere que la propuesta es acertada, pero no solo es importante hacia al interior, sino también al exterior. Agrega que el informe de trabajo de la Corte Plena ya está elaborado por la Secretaría General y listo para entregarlo. Respecto del trabajo de cada una de las Salas, estima que esta

información debe ser compartida internamente, por eso es que desde la Comisión de Modernización han estado trabajando con dos equipos: con el equipo de Portal de Transparencia, que tiene que ver con la Oficina de Acceso a la Información Pública de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información, y elequipo de la página web, donde se elaborauna nueva propuesta de página web que tiene información de las Salas, de Corte Plena, de los tribunales, de las unidades administrativas; trabajando además en la forma de mantenerlaactualizada constantemente, porque esa es una de las fallas que tenían, que no había un método sistemático de estar abasteciendo esta información. Lo anteriorrequiere que las distintas Salas establezcan este mecanismo con el equipo que tienen de la página web para ingresarlos casos, el flujo de casos resueltosy tener una interacción con los usuarios del sistema.Da esta información porque hay cuestiones que ya están en proceso que se requiere básicamente ponerlas en el plano de una estrategia en conjunto de la Corte Plena, para que tanto al interior como hacia afuera tener acceso a esta información constante, y establecer probablemente un mecanismo uniforme de trabajo que les permita tener una visión de más transparencia con el público. Participa Magistrado Trejo, refiriendo que no habiendo coherencia sobre lo que se entiende de su petición de informe, prefiere aclarar su propuesta: luego de la integración y con carácter especial en un plazo no mayor de quince días, preparen un informe de las Salas y de la Corte Suprema de Justicia. Lo que se busca es el conocimiento de la Corte de forma trimestral de cómo avanza cada una de las Salas y la determinación de las necesidades de cada una. Aclara que esto permitiría también determinar de las cargas que tienen algunas Salas y que corresponden a la Corte Suprema de Justicia, según su mandato constitucional y legal. Esto a su criterio, determinaría la necesidad de que exista un equipo de colaboradores adscritos a la Corte. **Magistrado Presidente, llama a votar porquecada una de las Salas y Corte Plena,en un plazo no mayor de quince días, puedan brindar un informe de cuál es su situación actual de trabajo, para poder a partir de esos informes a efecto de mejorar el trabajo e institucionalizar esos informes, para que estos sean rendidos cada tres meses por lo menos: quince**

votos. Magistrado Presidente, solicita se discuta la calendarización semanal de las sesiones de Corte Plena. Para los magistrados: licenciada Núñez Franco y doctor Valdivieso este tema se puede abordar posteriormente. Para el magistrado Valdivieso es necesario revisar el tema sancionatorio en el caso de los jueces, ya que a su parecer es un mal procedimiento y una dependencia indebida la que conoce, del marco de depuración judicial. Magistrada Rivas Galindo, refiere que es necesario establecer una agenda de prioridades y conocer a profundidad del trabajo de las áreas que manejan el régimen disciplinario. Queda pendiente la calendarización de reuniones del Pleno. Magistrada Fortín Huezo, refiere que es necesario mantener por lo menos en este período, las reuniones de los días martes y jueves. **Se aprueba con doce votos continuar sesionando los días martes por la tarde y el día jueves: doce votos.**Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.